



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 22 Dic 2011

DECRETO EXENTO

N° 6029 /

VISTOS:

- 1).- Resolución Exenta N° 2335, de fecha 09/08/2011, que Aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican de la Provincia de Linares, sobre Ejecución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.-
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-74-L111 "Adquisición Súper Taca-Taca 8 Personas Proyecto Apoyo Al Deporte y la Recreación"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir un Súper Taca-Taca para 8 personas mediante El Proyecto "Fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos Escolares".

D E C R E T O:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Adquisición Súper Taca-Taca 8 Personas Proyecto Apoyo Al Deporte y la Recreación"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


El Urrutia Escobar
EL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Signature]
ABOGADO D.A.E.M.

**IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-
DISTRIBUCION:**

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.


[Signature]
DIRECTOR DAEM